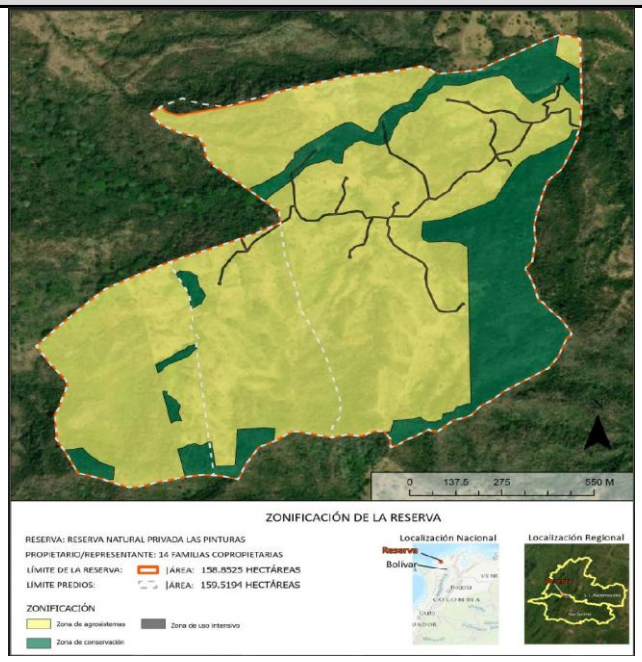
FICHA DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE CRITERIOS OTRAS MEDIDAS EFECTIVAS DE CONSERVACIÓN -OMEC	Ambiente OMEC

OBJETIVO DE LA FICHA	Brindar información que permita revisar las áreas nominadas y hacer seguimiento a las áreas reportadas, revisando el procedimiento y cumplimiento de criterios OMEC.
DEPENDENCIA	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA OMEC	**Reserva Natural Privada Las Pinturas**		
NOMINADOR	Fundación Herencia Ambiental Caribe		
DEPARTAMENTO (s)	Bolívar		
MUNICIPIO (s)	San Juan Nepomuceno / San Jacinto	**ÁREA REPORTADA (ha)**	158,8225
TIPOLOGÍA OMEC	Privada		
DENOMINACIÓN	Reserva Privada	**OTRO**	
ENLACE DE INFORMACIÓN	https://ticminambiente-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nrodriguezs_minambiente_gov_co/Documents/REPORTE_OMEC1/162.%20Reserva%20Natural%20Privada%20Las%20Pinturas?csf=1&web=1&e=9yKs9l		

Mapa de Ubicación geográfica



MOTIVO DE LA NOMINACIÓN	-La Reserva Natural Privada Las Pinturas hace parte de la red de predios que conforman el Corredor de Conectividades Socio-ecosistémicas asociado al Santuario de Flora y Fauna Los Colorados. Se ha logrado un aumento del 33% del índice	**FECHA: 22-10-2024**

2. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN				VALORACIÓN
CRITERIO A.	**ACTUALMENTE EL ÁREA NO ESTÁ RECONOCIDA COMO ÁREA PROTEGIDA**			
¿El área tiene traslape con un área protegida?	Se translapa			**No Cumple**
¿Se requirió ajuste para que no tenga traslape con AP o con otras figuras?	SI			
¿Los limites geográficos fueron verificados cartográficamente?	NO			
VALORACIÓN CRITERIO A NO ES UN ÁREA PROTEGIDA	Área traslape: 0,1234 ha Nombre Áreas: Pinturas/Reserva Natural de la Sociedad Civil			
CRITERIO B.	**EL ÁREA ESTÁ GOBERNADA Y GESTIONADA**			
¿Tiene definidos sus límites?	SI			**Cumple**
Tipo de delimitación	Polígono			
VALORACIÓN SUBCRITERIO: DELIMITACIÓN	Los límites del área son claramente reconocibles.			
¿El área nominada presenta traslapes con comunidades étnicas formalizadas? (Resguardos indígenas, Consejos Comunitarios, Zonas de Reservas Campesina, y otras territorialidades definidas en la norma) Si sí, ¿con cuáles?	No presenta traslapes con comunidades étnicas formalizadas			**No Cumple**
¿Qué actores toman las decisiones en el área?	14 familias copropietarias	**Tipo de gobernanza**	C: Ejercida por individuos particulares y/o organizaciones privadas	
¿Revisaron los principios de gobernanza?	**SI**			
¿El proceso de nominación tiene el consentimiento de todos los actores que ejercen la gobernanza?	**NO**			
¿Con qué documento se presenta el consentimiento?	**NO**			
VALORACIÓN SUBCRITERIO GOBERNANZA	**El nominador no presenta documento de consentimiento de las 14 familias que ejercen la gobernanza**			
Objetivo del área	Su objetivo de producción está enfocado a fortalecer la agricultura y ganadería sostenible en la Reserva,			**Cumple**
Objetivos de conservación (Si los hay)	Primario			
¿Existe un instrumento de planificación o gestión, que corresponda con la tipología y denominación del área?	Si, el área cuenta con un Plan de Manejo Ambiental, formulado entre agosto de 2023 y febrero de 2024, con la participación de las familias copropietarias (Anexo 3). Este Plan fue construido siguiendo la Guía de Parques para la elaboración de planes de manejo de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, contiene los			
VALORACIÓN SUBCRITERIO GESTIÓN	**El nominador presenta documentos como el PMA con proyección a 5 años elaborado en 2024 y el**			
CRITERIO C.	**CONTRIBUCIÓN SOSTENIDA PARA LA CONSERVACIÓN**			
¿Está identificada la biodiversidad representativa del área?	**SI**			**Cumple**
¿Existe algún tipo de monitoreo o seguimiento a la biodiversidad representativa del área?	**SI**			
¿El monitoreo o seguimiento demuestra resultados positivos de conservación?	**SI**			
VALORACIÓN SUBCRITERIO RESULTADOS POSITIVOS PARA LA CONSERVACIÓN	**Las acciones de identificación y monitoreo de la biodiversidad representativa del área, mediante Acuerdos de conservación del Bs-t en el marco del Proyecto de Conectividades Socio-ecosistémicas y el compromiso de conservación con la implementación de la compensación por**			
Reconocimiento administrativo del área	Aunque el área no cuenta con reconocimiento legal como Reserva Natural a nivel municipal, hace parte de			**Cumple**
Tenencia de la tierra	Propietario poseedor	**Si es otra, ¿Cuál?**		
Hay articulación con otros instrumentos de ordenamiento	Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio San Juan Nepomuceno vigente, aprobado mediante el Acuerdo 011 del 12 de noviembre de 2012, la Reserva se encuentra dentro de la			
¿Se identificaron las debilidades y amanenazas para la conservación?	Si			
¿Existen mecanismos para contrarrestar las amenazas identificadas?	Si			
VALORACIÓN SUBCRITERIO SOSTENIDA A LARGO PLAZO	Las acciones ejecutadas y propuestas para la conservación y manejo del área demuestran la clara intención y viabilidad de mantener el área a largo plazo			
CRITERIO D	**FUNCIONES Y SERVICIOS ASOCIADOS A LOS ECOSISTEMAS Y VALORES CULTURALES**			
¿Se identifican funciones y servicios ecosistémicos?	Si			**Cumple**
¿Se identifican valores culturales, socieconómicos, espirituales, y otros localmente relevantes?	Si			

VALORACIÓN CRITERIO D	Se identifican en el área las diferentes funciones y servicios ecosistémicos categorizados en servicios de	

3. PROCEDIMIENTO DE REPORTE OMEC				VALORACIÓN
NOMINACIÓN				
FECHA DE NOMINACIÓN	22/10/2024	**RADICADO N°**	2024E1056254	
GRUPO FACILITADOR INFO NOMINACIÓN				
FECHA REALIZACIÓN		**¿PASA A VERIFICACIÓN?**		Verde/Amarillo
COMENTARIOS GRUPO FACILITADOR				
VERIFICACIÓN				
SELECCIÓN DE VERIFICADORES		**VERIFICADORES**		Verde/Amarillo/Rojo
CONCEPTOS A FAVOR DEL REPORTE		**COMENTARIOS VERIFICADORES**		
GRUPO FACILITADOR INFO VERIFICADORES				
FECHA REALIZACIÓN		**¿SE RECOMIENDA EL REPORTE?**		Verde/Rojo
COMENTARIOS GRUPO FACILITADOR				
REPORTE				
SOLICITUD DE REPORTE A WCMC		**CONSTANCIA DE REPORTE EN WCMC**		Verde/Rojo
CONCLUSIÓN GENERAL DEL REPORTE DEL ÁREA	Se recomienda al nominador allegar consentimiento, de las 14 familias que ejercen la gobernanza en el área, para llevar a cabo el proceso de nominación a OMEC.			
Elementos importantes Cruces cartográficos	Está pendiente de verificación SIG, el ajuste cartográfico allegado por el nominador, por encontrarse traslape con AP en la verificación inicial.			